



Buenos Aires, de agosto de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

La actuación N° 22274/10 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el Visto la agente María Alejandra Feo, legajo N° 2256, Oficial interino en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, manifiesta que presentó su renuncia a partir del día 09 de agosto de 2010 y que la misma ha sido presentada ante su superior jerárquico el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Juez subrogante en el Juzgado citado precedentemente.

Que la mencionada agente fue designada, por Resolución CM N° 35/2007 de fecha 13 de febrero de 2007, en el cargo de Auxiliar interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras dure la licencia extraordinaria de María Lucila Bermúdez.

Que, por Resolución CSEL N° 42/2008 de fecha 3 de abril de 2008 se la promovió interinamente al cargo de Escribiente en el Juzgado citado precedentemente, mientras dure la designación de Lara Jessica Miyasato en el Ministerio Público Fiscal.

Que, por Resolución CSEL N° 87/2008 de fecha 21 de mayo de 2008 se la promueve interinamente al cargo de Oficial en el citado Juzgado, mientras dure la promoción interina de la agente Julieta Melisa Calderaro.

Que, por Resolución CSEL N° 101/2008 de fecha 13 de agosto de 2008 y Resolución CSEL N° 28/2009 de fecha 06 de abril de 2009 se la promueve interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado, mientras dure la promoción del agente Sebastián Cayzac, interinato concluido el 15 de abril de 2009.

Que, por Resolución CM N° 6/2009 de fecha 12 de febrero de 2009 se la designa por concurso interno en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que, por Resolución CM N° 258/2010 de fecha 8 de abril de 2010 se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 03 de marzo de 2010 y hasta la obtención de alta definitiva. Por actuación N° 22012/10 tramita el cierre de dicha licencia con fecha de finalización el 09 de agosto de 2010.

Por Resolución AGT N° 105/10 de fecha 05 de agosto de 2010 se la designa con categoría de Oficial en la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 09 de agosto de 2010, sujeta a su renuncia en el Juzgado de 1°

689



Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. De conformidad con lo indicado en Nota AGT N° 1390/2009 de fecha 22 de diciembre de 2009 se considera que este tipo de designación reviste el carácter de permanente.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y considerando que la presente renuncia no implica extinción de la relación laboral, atento que el agente continuará desempeñándose en el Ministerio Público Tutelar, conforme lo informado en el párrafo que antecede, por lo cual no se le practicará liquidación final de haberes, se estima que no es necesario dar intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgiendo impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar a partir del día 09 de agosto de 2010, la renuncia de la agente María Alejandra Feo (leg. N° 2256) DNI N° 23.052.822, Oficial interina en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia G. López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidenta